Asunción, 16 de diciembre de 2019

Señor:

Abog. Pablo Seitz, Director

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Referencia: ID 370224-

Nos dirigimos a ustedes, en cumplimiento de lo establecido en la Circular DNCP N° 24/17 de fecha 13 de junio del corriente, a fin de comunicar que ésta Municipalidad ha adoptado la decisión de suscribir el Contrato respectivo con las firmas ***CASA BOLLER S.A.; FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A.; Bioethic Pharma S.A.; Profarma S.A.,*** antes del cumplimiento del plazo establecido en el art. 34 del Decreto 7434/11 de fecha 07/10/2011, a fin de dar inicio a la ejecución del mismo, en el marco procedimiento licitatorio de referencia.

Al respecto, dicha decisión es tomando en consideración que la espera del cumplimiento del plazo establecido en la normativa vigente, significaría una demora en la posibilidad de contar ya con los bienes que han sido adjudicados, los cuales revisten de vital importancia para los fines e intereses de la DIBEN, puesto que se trata de provisión de medicamentos para beneficiarios de la institución, que es realizada en el marco del cumplimiento de su misión institucional.

Asimismo, es importante mencionar que al presente proceso se ha presentado tan un solo oferente por cada ítem licitado, quienes han cumplido con todas las exigencias técnicas, legales y económicas establecidas en el PBC, por lo que no resulta viable a los intereses de ésta institución el aguardar el cumplimiento del plazo establecido en tal disposición.

Por ultimo es importante mencionar que, la decisión además se basa en los plazos de cierres establecidos por el Ministerio de Hacienda y DNCP.

Por todo lo expuesto precedentemente, fundado en las cuestiones de hecho y de derecho, solicitamos al Señor Director Nacional de Contrataciones Públicas, en el ámbito de su competencia, considere los argumentos expuestos y en consecuencia se de por justificada la decisión tomada, habida cuenta que se trata del cumplimiento de la Misión, Visión y de los objetivos institucionales de la DIBEN.

P/A
Abg. Nathalia Díaz
Encargada del Depto. de Licitaciones
DGP - DIBEN

CARMELO TORRES
DIRECTOR DGP